



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

**CONSTANCIA SECRETARIAL- TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN**

RADICACION No. 2019-00049  
VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
DEMANDANTE: JOSE DE LOS SANTOS ECHEVERRY MARTINEZ  
DEMANDADO: ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.

La suscrita secretaria de este JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, deja en secretaria el recurso de REPOSICIÓN, presentado por el apoderado de la parte demandante, contra el auto de 30 de noviembre de 2020, dentro del presente proceso de VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, por el término de tres (3) días, a disposición de la parte demandante. Término que comienza a correr el día el 14 de Mayo de 2021 a las 8:00 a.m. y vence el 19 de Mayo de 2021, a las 5.00 P.M.-

Se fija el día 13 de Mayo de 2021 a las 8:00 a.m.

**Firmado Por:**

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**e0efd7c9a4875420edc3ee091091c9da07df38f99c602c6980ce79a74bf8483d**  
Documento generado en 12/05/2021 06:16:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**